



Junta de Andalucía

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2026.

EXPEDIENTE AP/CONCUR/01/25 DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE PARA EL AÑO 2025 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA (7 LOTES).

ACTA N°1 : APERTURA SOBRE N° 1 .

Advertido error en el Acta de la Mesa de Adjudicación n°1 del expte. de referencia, de fecha 5 de febrero de 2026, en la Página 3 del acta en la Tabla expresiva de las empresas licitadoras y las deficiencias en sus ofertas que deben subsanar, en relación a la documentación requerida a la empresa MARLE FORESTAL S.L. respecto del Lote 6, se procede a la corrección de dicho error en base a lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015, que dice que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, y donde dice :

LOTES	NIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
LOTE 6	B06645444 – MARLE FORESTAL S.L.	Deberá aportar: -Declaración responsable DEUC -Documentación que acredite la Solvencia Técnica: realización de, al menos, dos actuaciones de aprovechamiento de la misma índole ejecutadas de conformidad, cada una por importe superior al 25 % del Presupuesto Base de licitación del presente contrato , si se licita al total o, en su caso, la parte proporcional correspondiente al lote o lotes a los que se licite, ya que el certificado aportado del año 2024 no se considera ejecutado de conformidad. -Documentación acreditativa de la disponibilidad de maquinaria suficiente para la ejecución del aprovechamiento. -Cesión de información tributaria Estatal (Anexo VI)

Debe decir :

LOTES	NIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
LOTE 6	B06645444 – MARLE FORESTAL S.L.	Deberá aportar: -Documentación que acredite la Solvencia Técnica: realización de, al menos, dos actuaciones de aprovechamiento de la misma índole ejecutadas de conformidad, cada una por importe superior al 25 % del Presupuesto Base de licitación del presente contrato , si se licita al total o, en su caso, la parte proporcional correspondiente al lote o lotes a los que se licite, ya que el certificado aportado del año 2024 no se considera ejecutado de conformidad. -Documentación acreditativa de la disponibilidad de maquinaria suficiente para la ejecución del aprovechamiento.

Y para que conste, en Huelva a fecha de firma electrónica .

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Elena Alaminos García

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: M^a. Rosario Ponce Martín

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	11/02/2026	
	MARIA DEL ROSARIO PONCE MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZNKSDQS6G4A64VXKDLVX7PUC	PÁG. 1/1	